



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE
CUENTAS

Código: GCT-F-82

Versión:01

Fecha: 13/06/2025

Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	1213	Vigencia:	2026	SECOP I		SECOP II	X	TVEC	
Nombre Contratista:	DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA			Identificación		1.121.863.636			
N° de RP	1227-4850			Vigencia del RP		2026			
Tipo de pago:	Anticipo	Parcial	X	Final					
Número de pago:	05	Periodo de Pago:		Del	23-may-2026	Al	22-jun-2026		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - Formato GCT-F-83 (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	NA	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago - Formato GCT-F-79 (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	NA	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X ✓	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X ✓	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X ✓	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	NA	
7	Formato Acta de Inicio Formato GCT-F-23 (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	NA	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: Formato GCT-F-76 • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-21 y para contratos de interventoría de obra utilizar el Formato 1010-F-GCT-69 • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: Formato GCT-F-73 • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el Formato GCT-F-27	X ✓	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión Formato GCT-F-76 • Para contratos diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	N/A	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • Persona Natural: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios: Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • Persona Jurídica: Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32).	X ✓	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X ✓	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) - Formato GCO-F-02 (Personas naturales)	X ✓	
13	Formato Certificado de dependencia económica Formato GCO-F-03 (Personas naturales)	X ✓	
14	Formato Certificado de distribución de recursos Formato GCO-F-11 (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	NA	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	NA	
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	NA	



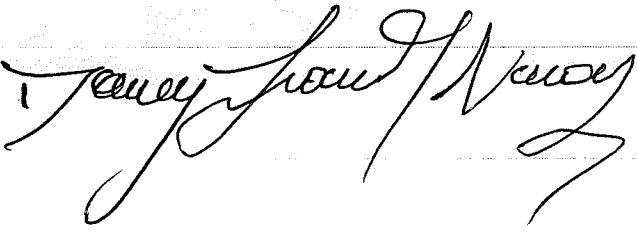
MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Subproceso Gestión Contable
FORMATO DOCUMENTO EQUIVALENTE NO OBLIGADOS A FACTURAR

Código: GCO-F-01

Versión:01

Fecha:02/06/2025

Página 1 de 1

CIUDAD:	VILLAVICENCIO	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO:	30 DE JUNIO DE 2026
CONTRATO N°:	1213	VIGENCIA CONTRATO:	2026
RP N°:	1227 - 4850	VIGENCIA RP:	2026
PAGO N°:	05	PERIODO A COBRAR:	23/05/2026 al 22/06/2026
OFICINA O SECRETARIA:	Oficina Asesora Jurídica	DEPENDENCIA:	Oficina Asesora Jurídica
DATOS DEL CONTRATISTA BENEFICIARIO DEL PAGO			
NOMBRE CONTRATISTA:	DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA	NIT:	1.121.863.636
DIRECCIÓN:	MZ B CS 6 BALCONES DEL PARQUE	NÚMERO TELEFÓNICO:	3114430479
CORREO ELECTRONICO:	danisamirnarvaez@hotmail.com	CÓDIGO ACTIVIDAD ICO:	7490
INFORMACION BANCARIA			
BANCO:	DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA:	AHORROS
NUMERO DE CUENTA:	096470066018	NOMBRE DEL TITULAR:	DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA
DESCRIPCIÓN DE GASTO			
N° PAGO	OBJETO CONTRACTUAL		VALOR PERIODO A COBRAR
5	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		\$ 7.420.000
SON: (SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE)			
FIRMA: 			

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS



Registro No. **1227**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 23 de enero de 2026

Beneficiario NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR

Nit: 1121863636 - 7

No. C.D.P. : 1416

Fecha de Expedición del C.D.P.: 16 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Servicios Profesionales

Contrato: 1213 Fecha: 22/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.

Cto.Utilidad : OFICINA ASESORA JURIDICA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 0-83990-0-210150001-1.2.1.0.00-16-0-0	37.100.000,00 37.100.000,00

Total Compromisos

\$37.100.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Febrero	\$7.420.000,00
Marzo	7.420.000,00
Abril	7.420.000,00
Mayo	7.420.000,00
Junio	7.420.000,00
Valor Total Prog.	\$37.100.000,00

ALEJANDRA MONCADA GAMBOA

Directora de Presupuesto



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NIT. 892099324-3
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **4850**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 22 de junio de 2026

Beneficiario NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR

Nit: 1121863636 - 7

No. C.D.P. : 3803

Fecha de Expedición del C.D.P.: 10 de junio de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Contrato: 1213 Fecha: 22/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO 1213 DE 2026 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO. META.

Cto.Utilidad : OFICINA ASESORA JURIDICA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios Clasificadores 0-83990-0-210150001-1.2.1.0.00-16-0-0 14.840.000,00	14.840.000,00
Total Compromisos		\$14.840.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$7.420.000,00
Agosto	7.420.000,00
Valor Total Prog.	\$14.840.000,00

ALEJANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

**VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese**

12/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA** con Cédula de Ciudadanía número **1121863636**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número **0570096470066018**
Fecha de apertura **21/11/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: GCT-F-74
		Versión:01
		Fecha:12/06/2025
		Página 1 de 2

ACTA DE ADICIÓN N.º 1 Y PRÓRROGA N.º 1 AL CONTRATO No. 1213 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA

CONTRATISTA	NOMBRE: DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA C.C. 1.121.863.636 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
FECHA	22/06/2026

Entre los suscritos a saber **ALBA AURORA COLINA** identificada con cédula de ciudadanía número 40.379.378 expedida en Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto y jefe de la oficina de contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión N°. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución N°. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA** con C.C. 1.121.863.636 DE VILLAVICENCIO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga al contrato No 1213 DE 2026, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el día 22 de enero de 2026 **EL MUNICIPIO** y **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA** con C.C. 1.121.863.636 DE VILLAVICENCIO, cuyo objeto contractual consiste en "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META", suscribieron un contrato de prestación de servicios, fijando como fecha de inicio el día 23 de enero de 2026.
- 2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$37.100.000)**.
- 3) Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial **CINCO (05) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día **veintidós (22) de junio de 2026**.
- 4) Que el día nueve (09) de junio de 2026 mediante oficio radicado No. 1010/3340 de 2026 el jefe de la oficina asesora jurídica solicita a la jefe de Oficina de Contratación realizar la presente adición No. 1 por la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.840.000)** y prórroga No. 1 por el termino de **DOS (2) MESES** al contrato No. 1213 de 2026 manifestando:

(...) Con la continuidad de la ejecución del objeto contractual que aquí se plantea, al interior del Municipio de Villavicencio y de conformidad con la certificación expedida por la Dirección de Personal, en la cual menciona que no existe personal suficiente con conocimiento, idoneidad y disponibilidad en la Oficina Asesora Jurídica para atender la labor requerida, surge la necesidad de celebrar contrato de prestación de servicios especializados para poder desarrollar en forma temporal tareas relacionadas con la administración o funcionamiento propias de esta dependencia correspondientes a socializar y difundir la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada por

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-74
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: 01
		Fecha: 12/06/2025
	FORMATO ACTA DE ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Página 2 de 2

el comité de conciliación con los actores involucrados de la entidad, proyectadas para el cumplimiento de la misión institucional. (...)"

- 5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente **Adición No. 1 y Prórroga No. 1** al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de DOS (2) MESES teniendo como fecha actualizada de terminación el día VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE 2026.
CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN: Adicionar el contrato No. 1213 de 2026 por un valor de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$14.840.000) y cuyo valor actualizado corresponderá a CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PEOSOS M/CTE. (\$51.940.000). **CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
3803	10/06/2026	Recursos Propios	0401 - 2 - 1.2.02.02. 008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$14.840.000

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

Parágrafo. Parágrafo. La presente adición afecta la forma de pago acordada por las partes contrato 949 de 2026, por la cual se requiere realizar un ajuste en los siguientes términos: **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO pagará AL CONTRATISTA** la presente adición así: Dos (2) mensualidades vencidas cada una por un valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE (\$7.420.000), previo informe de actividades del contratista y entrega de soportes de pago de seguridad social del mes correspondiente al mes ejecutado, cuenta de cobro e informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad con las obligaciones a cargo del contratista. El último pago se realizará con acta de terminación. **CLAUSULA QUINTA** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO.** - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026.

POR EL MUNICIPIO,

POR EL CONTRATISTA,

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA
C.C. 1.121.863.636 DE VILLAVICENCIO

Proyección: Talento Humano

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 1 de 16

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	30/06/2026
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 23/05/2026 HASTA: 22/06/2026

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1213 del 22 de enero de 2026 CD-1371-2026		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II ☒		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.863.636 de Villavicencio (Meta)		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURIDICO EN MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO CC. 86.061.128 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	22/01/2026		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS MDA CTE. (\$37.100.000.00 M.C.)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES		
FECHA DE INICIO:	23/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN:	22/06/2026		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	NO	FECHA:	N. A.
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	\$ 14.840.000	FECHA:	22 - junio - 2026
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	\$ 51.940.000		
PRORROGAS:	1	FECHA:	22 - junio - 2026
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	SIETE (7) MESES		
SUSPENSIONES:	FECHA: N. A.		
REINICIOS:	FECHA N. A.		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA N. A.	DESCRIPCIÓN: _____	
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	22 DE AGOSTO DE 2026		

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 2 de 16

3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD 1.

Socializar y difundir la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada por el comité de conciliación con los actores involucrados de la entidad.

Descripción del Avance:

Para este periodo de informe se culminó de manera satisfactoria con la socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada por el comité de conciliación, donde se abordaron los actores involucrados más relevantes de la política correspondiente a las siguientes dependencias:

- > Control Interno de Gestión y resultados
- > Dirección de Apoyo a la Gestión
- > Secretaria de Movilidad.
- > Secretaria de Educación – Dirección del FOMAG y Dirección de Gestión Financiera.
- > Desarrollo Institucional
- > Oficina Asesora Jurídica.

El abordaje se desarrolló mediante mesas de trabajo, la cual contaron con los diferentes líderes de procesos (Secretarios, Jefes y directores) y sus respectivos colaboradores (contratistas) especialistas en cada uno de los temas. Estos encuentros tuvieron como propósito Socializar los avances en la formulación e implementación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el municipio de Villavicencio, así como presentar los resultados del diagnóstico, identificación de causas y propuesta de plan de acción.

La metodología desarrollada en los diferentes espacios fue el siguiente:

1. Presentación normativa de la Política de Prevención del Daño Antijurídico
2. Socialización del proceso de conformación del equipo de trabajo
3. Presentación del levantamiento de línea base
4. Exposición de resultados del análisis de insumos
5. Identificación de causas y subcausas
6. Presentación de medidas propuestas
7. Formulación del plan de acción

Anexo y/o Evidencias: NA.

ACTIVIDAD 2.

Capacitar a los funcionarios y contratistas sobre la política de prevención del daño antijurídico y sus procedimientos.

Descripción del Avance:



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

**FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN**

Código: GCT-F-76

Versión:01

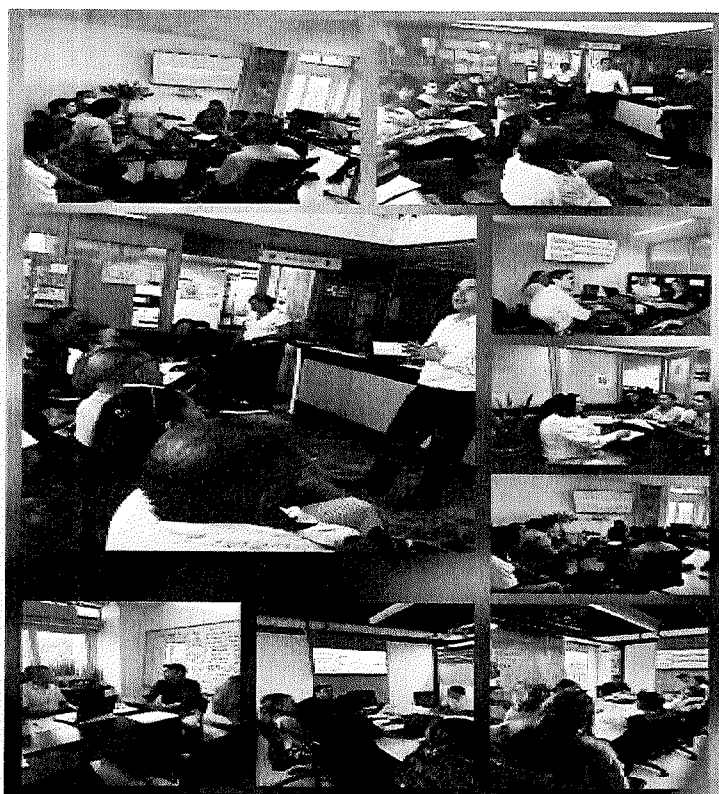
Fecha 13/06/2025

Página 3 de 16

Para este periodo de informe se culminó de manera satisfactoria con las capacitaciones a los funcionarios y contratistas correspondientes a los actores directos sobre la Política de Prevención del Daño Antijurídico aprobada por el comité de conciliación, que involucro entre otras a los siguientes sectores y dependencias de la administración municipal: Control Interno de Gestión y resultados, Dirección de Apoyo a la Gestión, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Educación – Dirección del FOMAG y Dirección de Gestión Financiera, Desarrollo Institucional, Oficina Asesora Jurídica.

En estas capacitaciones se abordaron temas específicos concernientes a: Presentación normativa de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, Socialización del proceso de conformación del equipo de trabajo, Presentación del levantamiento de línea base, Exposición de resultados del análisis de insumos, Identificación de causas y subcausas, Presentación de medidas propuestas y la respectiva socialización del plan de acción a implementar en la vigencia de la política.

El ejercicio se desarrolló mediante grupos focales y mesas de trabajo, las cuales contaron con los diferentes lideres de procesos (Secretarios, Jefes y directores) y sus respectivos colaboradores (contratistas) especialistas en cada uno de los temas. Estos encuentros tuvieron como propósito capacitarlos frente a la importancia legal y normativa de la Política de Prevención del Daño Antijurídico en el municipio de Villavicencio, así como presentar los resultados del diagnóstico, identificación de causas y propuesta de plan de acción.



Anexos y/o evidencias: Pantallazo capacitaciones



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 4 de 16

ACTIVIDAD 3.

Apoyar la ejecución del Plan de Acción de la PPDA aprobado, de manera progresiva y coordinada con cada uno de los responsables en los tiempos y recursos definidos para cada una de las metas preventivas establecidas.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe, se logró consolidar con el apoyo del equipo técnico de la oficina asesora jurídica y la disposición de cada uno de los sectores y dependencias involucradas la apropiación de cada una de las actividades establecidas dentro del plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, para que de manera coordinada conjuntamente con la oficina de Control Interno de Gestión y resultados, la Dirección de Apoyo a la Gestión, la Secretaria de Movilidad, la Secretaria de Educación – Dirección del FOMAG y la Dirección de Gestión Financiera, Desarrollo Institucional, y la Oficina Asesora Jurídica, se dé aplicabilidad a lo allí establecido para que progresivamente se implemente la política en los términos estipulados por la Ley 2220 de 2022, y de acuerdo a la metodología diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídico del Estado la cual establece una vigencia de implementación de 2 años.

Anexos y/o evidencias: NA.

ACTIVIDAD 4.

Elaborar informes de seguimiento sobre la implementación de la política de prevención del daño antijurídico para presentar a la Administración Municipal y a los organismos de control.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe, se realizó el respectivo reporte de avance de ejecución del proyecto denominado "Formulación e Implementación De La Política Pública De Prevención De Daño Antijurídico En El Municipio De Villavicencio, Meta." Con código BPPIM: 20240500010003, en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP. Donde se relaciona mes a mes la ejecución física y financiera del proyecto de inversión incluido dentro del plan de desarrollo municipal "Villavo Somos Todos 2024 – 2027".

Anexos y/o evidencias: Reporte validado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Página 5 de 16

Reporte avance 0			
Financiero y cantidades	Meta producto	Regionalización	Focalización
2024/Enero	COMPLETO	Esta vigencia es de implementación de la política.	Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0 Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja 0 Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0
2024/Febrero	COMPLETO	No se realizaron obligaciones y pagos.	Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0 Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja 0 Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0
2024/Marzo	COMPLETO	en marcha de la política de prevención del daño antijurídico.	Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0 Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja 0 Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0
2024/Abril	COMPLETO	política de prevención del daño antijurídico en un 0.0277	Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0 Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja 0 Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0
2024/Mayo	COMPLETO	política de prevención del daño antijurídico en un 0.0277	Avance Financiero 0 Avance meta producto 0 Avance regionalización 0 Documentos del paso actual 0 Focalización de políticas 0 Observación del mes 0 Avance actividades/Presupuestal/Flujo de caja 0

ACTIVIDAD 5.

Incluir y presentar la PPDA en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe, estuvimos atentos a la respuesta de secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en cabeza de la secretaria de Planeación municipal donde mediante nota interna, solicitamos la inclusión de la socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para el próximo comité institucional el cual es presidio por el señor Alcalde municipal.

Anexos y/o evidencias: Nota Interna solicitando espacio en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la Socialización de la PPDAJ de Villavicencio

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 6 de 16



**OFICINA
ASESORA JURIDICA**
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1010/1355	
FECHA:	18/03/2025
PARA:	LAURA MADELIN URREA CUELLAR Secretaria de Planeación
DE:	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

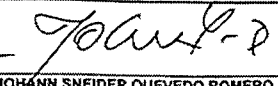
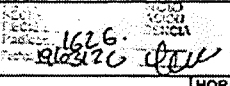
Asunto: SOCIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTJURIDICO – PPDAJ, ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

Cordial saludo,

Respetuosamente, me permito solicitar su valiosa colaboración como secretaria técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la inclusión dentro del orden del día del próximo Comité, la socialización de la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDAJ), con el fin de dar a conocer los lineamientos aprobados por el Comité de Conciliación del municipio de Villavicencio.

Agradezco de antemano su disposición y apoyo, y quedo atento a su confirmación.

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
	
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina Asesora Jurídica	FECHA: 18/03/2025 HORA: 9:43 RADICADO No:

Anexos:
Copia:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VUB: N/A	N/A	N/A
Revisó: Dany Samir Naranjo Saavedra	Profesional Especializado – CPS	N/A
Elaboró: Luisa Fernanda Pardo Rojas	Apoyo a la gestión - CPS	

Calle 40 N° 33-64 Centro Edificio Alcaldía Piso 9 - Nit 892079324-3 - Teléfono: 6755840 / 3204964240 - 3204344363
 Código Postal 500001 - www.villavicencio.gov.co - Correo: juriconsulaciones@villavicencio.gov.co - X: @villavicencio
 Villavicencio - Meta

ACTIVIDAD 6.

Registrar y reportar el avance y cumplimiento de la PPDA en el aplicativo EKOGUI dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Descripción del Avance:

Para este periodo de informe, se registró en el aplicativo EKOGUI el plan de acción No. 1 correspondiente a la Causa *“INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS”* con relación a la subcausa *“Mora en los términos de proyección de actos administrativos de reconocimiento y pago de cesantías”* en la medida que estable que se debe *“Realizar un diagnóstico de los procedimientos actuales con relación a la radicación de las solicitudes de cesantías de docentes, devolución por falta de documentación dentro del trámite o cualquier otra causal, proyección de los actos administrativos de reconocimiento y tramite*

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 7 de 16

de los mismos ante el FOMAG”

Adicional al reporte en el aplicativo EKOGUI, el soporte del cargue se realiza en la carpeta Drive la cual es compartida directamente con la secretaria técnica del comité de conciliación, quien en tiempo real tiene la posibilidad de verificar la información suministrada. En esta ocasión, el documento soporte cargado corresponde al *“PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.”*

Este documento establece el procedimiento (GTH-P-01) para la gestión, liquidación, reconocimiento y notificación de las cesantías (parciales y definitivas) de los docentes y directivos docentes del municipio de Villavicencio ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG).

El objetivo es garantizar el reconocimiento oportuno de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al FOMAG, mediante la Plataforma de gestión se realiza el trámite en línea a través del sistema “Humano”, donde el docente puede consultar su historia laboral, radicar solicitudes y hacer seguimiento al estado de su trámite hasta el pago. La competencia para expedir el acto administrativo de reconocimiento recae en la Secretaría de Educación Municipal (SEM). El procedimiento es ejecutado por el equipo de Talento Humano, incluyendo directores, profesionales y técnicos.

Los pasos establecidos para el trámite son los siguientes:

1. Validación de historia laboral: El docente debe ingresar al sistema, verificar su información laboral y salarial, y aprobarla o reportar inconsistencias para que la Secretaría de Educación las corrija.
2. Solicitud de prestación: Una vez validada la historia laboral, el docente inicia la solicitud de cesantías, cargando los documentos requeridos (identificación, contratos, certificados, etc.).
3. Radicación y estudio: La Secretaría de Educación valida la documentación y, si es correcta, procede a radicar la solicitud. Posteriormente, realiza el estudio y genera el acto administrativo correspondiente.
4. Notificación: El docente debe consultar el sistema para validar el acto administrativo generado. Si está de acuerdo, acepta; de lo contrario, puede interponer recursos dentro de los 5 días siguientes.
5. Pago: Tras la aceptación del acto administrativo, el expediente es enviado al FOMAG para gestionar el pago directamente a la cuenta del docente o beneficiario, finalizando así el proceso.

Anexos y/o evidencias: Registro de la PPDAJ en el EKOGUI



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

Página 8 de 16

services.defensajuridica.gov.co/skogui-gateway/ppda/seguimiento-implementacion-ppda

Actualizar

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - MET

Seguimiento a la implementación de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico

Seleccione la vigencia de la PPDA: 2026-2027

Estado de la PPDA: En seguimiento

Ver información de la PPDA: [Generar a PDF PPDA](#)

Seleccione un registro para realizar las acciones correspondientes:

Núm.	Plan de acción	Vigencia	Causa	Sub causa	Justificación
1	Plan acción	2026-2027	INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE AUXILIO DE CESANTIAS	Mora en los términos de ejecución de actos administrativos de reconocimiento y pago de cesantías	El incumplimiento en el pago oportuno del auxilio de cesantías del magisterio se posiciona como una de las causas de mayor frecuencia y valor de litigiosidad en el Municipio de Villavicencio, representando más del 28 % de los procesos de reparación directa activos (corte 30-06-2024) y un pasivo contingente estimado superior a los \$18.500 millones (probabilidades intesadas y probabilidades de condena ponderadas). Se seleccionó esta causa por su alta recurrencia histórica (años ambientales 2015-2025), la existencia de fallas estructurales reiteradas —mora superior a 15 y 45 días hábiles (Ley 1071/2005), aplicación errónea del régimen de cesantías, emisión de actos administrativos irregulares y deficiente articulación con el FOMAG— y porque genera automáticamente sanciones moratorias, indexación e intereses que incrementan exponencialmente el daño antijurídico patrimonial. Su impacto financiero y la probabilidad medio-alta de condena en la mayoría de los procesos justifican su priorización en la Política de Prevención del Daño Antijurídico del Municipio.

GTH-P-01-V1_PROCEDIMIE ... DUCACION_MUNICIPAL.pdf

Abrir con Documentos de G...

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO EDUCACION
Subproceso Gestión de Talento Humano
PROCEDIMIENTO PARA TRÁMITE DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE CESANTÍAS PARCIALES Y DEFINITIVAS DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Código: GTH-P-01

Versión:1

Fecha:20/08/2025

Página 1 de 23

1. OBJETIVO:

Gestionar ante el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio la liquidación, reconocimiento y notificación de las prestaciones sociales y económicas —incluidas las cesantías parciales y definitivas— de los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio, con el propósito de garantizar al solicitante el reconocimiento oportuno de su derecho.

Implementar los mecanismos necesarios para efectuar el trámite, liquidación, reconocimiento y notificación de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

2. ALCANCE Y RESPONSABLES:

El procedimiento inicia con la recepción y radicación de la solicitud de reconocimiento de la prestación económica y social del docente, y finaliza cuando la fiduciaria ordena el pago y se realiza el desembolso de los recursos, y se actualiza la información en el sistema humano donde reposa los documentos presentados y el acto administrativo.

Este proceso incluye la elaboración de la resolución de reconocimiento de la prestación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 91 de 1989 Decreto 2831 de 2005, Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1272 de 2018 y el artículo 57 de la Ley 1955 de 2019 y Decreto 642 de 2022.

El desarrollo de este procedimiento está a cargo del Secretario de Educación Municipal, el Director Técnico Administrativo, el Profesional Universitario, el Técnico Operativo y el Auxiliar Administrativo designados por el subproceso para su ejecución.

3. DEFINICIONES:

SIS: Examen detallado de un objeto, hecho o situación con el fin de conocer sus características o rasgos y extraer conclusiones.

AUXILIAR O ASISTENCIAL: Cargo administrativo en el ámbito administrativo.

Actualiza Drive a la última versión Actualizar

Página 1 de 23

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 9 de 16

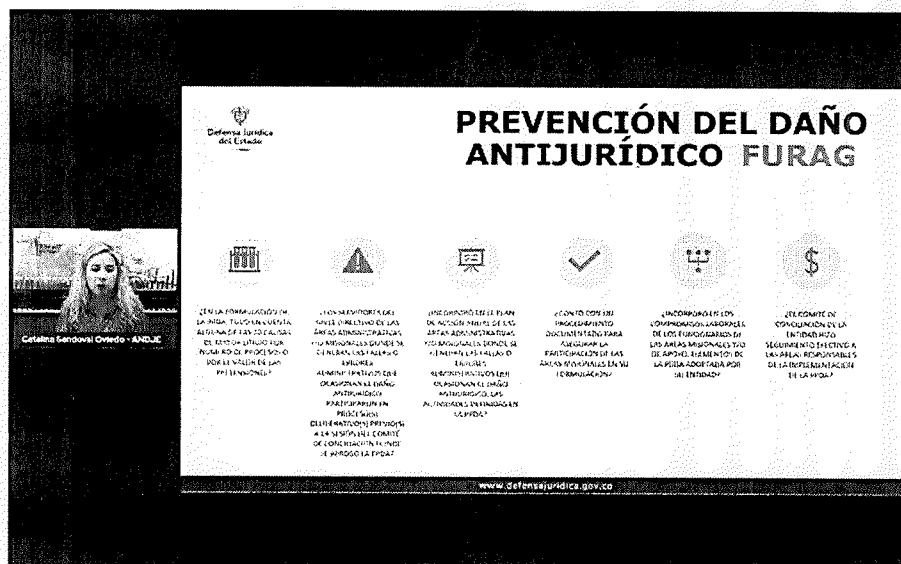
ACTIVIDAD 7.

Atender reuniones de asistencia técnica con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el fortalecimiento del proceso de implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe se participó de la jornada de asistencia técnica y capacitación virtual organizada por parte de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el fortalecimiento del proceso de implementación y seguimiento de la política de prevención del daño antijurídico de la entidad, el tema central se desarrolló con relación al impacto que tiene la política de prevención del daño antijurídico en la medición de desempeño institucional mediante el aplicativo FURAG de la Función Pública.

Anexos y/o evidencias: Jornada de capacitación por parte de la ANDJE.



ACTIVIDAD 8.

Reportar en los diferentes instrumentos de planeación y en los formatos establecidos por la secretaria de planeación municipal para el seguimiento a la meta definida en el plan de desarrollo municipal "Villavo somos todos 2024-2027".

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe no se presentaron reportes, toda vez que, los informes son presentados de manera trimestral y en los periodos anteriores se llevó a cabo los diferentes reportes en los formatos

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 10 de 16

establecidos por la secretaria de planeación municipal de acuerdo a los diferentes instrumentos de planeación y gestión para el primer trimestre de la vigencia 2026 correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo. Los instrumentos de planeación reportados fueron los siguientes:

- > Reporte al Plan Indicativo. (Informe seguimiento de Metas)
- > Reporte al Plan de Acción.
- > Reporte de Priorización. (Superávit vigencia 2025)

En este momento se está consolidando información para ser presentada en el siguiente periodo en los diferentes informes trimestrales que como oficina asesora jurídica se deberán presentar.

Anexos y/o evidencias: NA.

ACTIVIDAD 9.

Socializar resultados institucionales y avances del Plan de Desarrollo.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe, se socializaron los avances y resultados institucionales del plan de desarrollo Villavo Somos Todos 2024 – 2027 de las diferentes actividades desarrolladas por las dependencias y secretarías de la alcaldía municipal encaminadas a beneficiar a toda la población villavicense.

1. **A la calle 35, nuestra emblemática Avenida Catama, tendrá un cambio extremo.** Pronto esta importante vía se verá renovada, moderna y finalmente valorada por su gran influencia en la economía de la ciudad.





MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

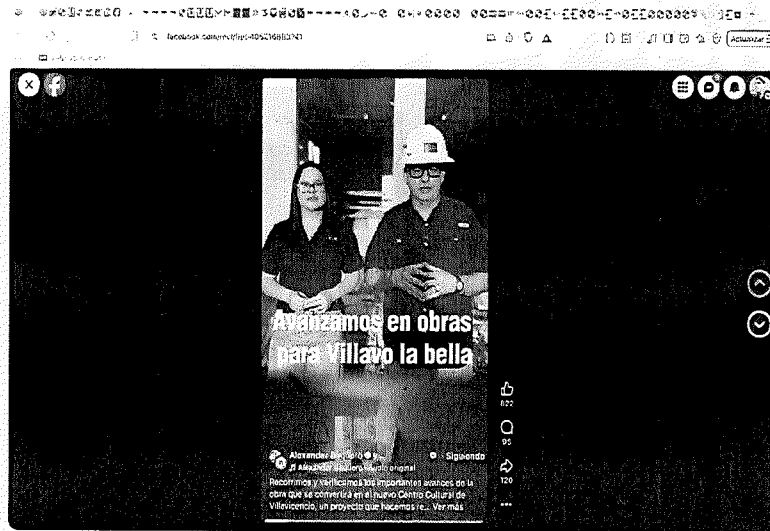
Código: GCT-F-76

Versión:01

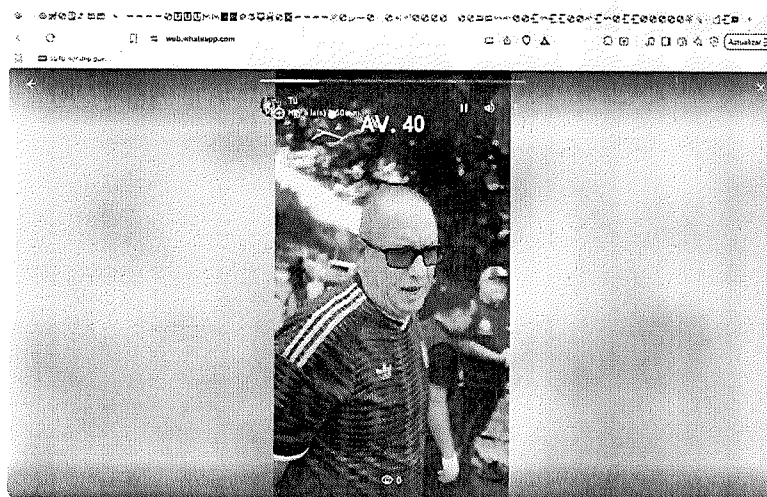
Fecha 13/06/2025

Página 11 de 16

2. Recorrimos y verificamos los importantes avances de la obra que se convertirá en el nuevo Centro Cultural de Villavicencio, un proyecto que hacemos realidad junto a la Gobernación del Meta y Piedemonte para fortalecer el arte, la cultura y el desarrollo de nuestra ciudad.



3. Recuperamos espacios para transformar la ciudad: En la Av. 40, cerca de Homecenter, demolimos 3 casetas que durante años ocuparon un espacio clave para la movilidad de la ciudad. Esta intervención permitirá avanzar en la ampliación de la vía y mejorar la movilidad en uno de los sectores más transitados de Villavicencio. Seguimos tomando decisiones que ordenan la ciudad y mejoran la calidad de vida de todos.



Anexos y/o evidencias: Socialización en redes sociales de los resultados institucionales.



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-76

Versión:01

Fecha 13/06/2025

FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN
DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA
GESTIÓN

Página 12 de 16

ACTIVIDAD 10.

Todas las demás actividades que contribuyan al cumplimiento del objeto contractual asignadas por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica, para el buen funcionamiento de la Oficina y la Alcaldía Municipio.

Descripción del Avance:

Durante este periodo de informe y por asignación del jefe de la oficina Asesora Jurídica, el Dr. Sneider se llevó a cabo la revisión de la Política De Prevención De Consumo De Sustancias Psicoactivas, radicada en la Oficina Asesora Jurídica el pasado 1 de Junio de 2026, a la cual se le realizaron las siguientes observaciones:

- En el punto 15, correspondiente al control de cambios se solicita definir la versión final del documento de política, toda vez que aún se encuentra el texto resaltado en rojo, de modo que se requiere la versión final.
- Se solicita anexar el plan de acción, toda vez que este hace parte integral de la política.



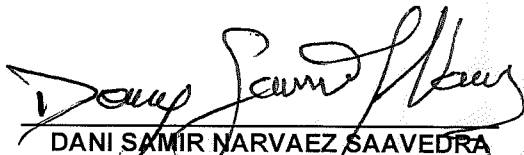
OFICINA
ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1010 / 3313			
FECHA:	09/06/2026		
PARA:	ANA MARIA MONTENEGRO OVALLE, Directora de Desarrollo Organizacional, securidadysalut@almunicipio@villavicencio.gov.co		
DE:	JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina Asesora Jurídica		
Asunto: Observaciones a la Política De Prevención De Consumo De Sustancias Psicoactivas.			
Cordial saludo,			
Una vez revisada la Política De Prevención De Consumo De Sustancias Psicoactivas, radicada en la Oficina Asesora Jurídica el pasado 1 de Junio de 2026, se tienen las siguientes observaciones:			
> En el punto 15, correspondiente al control de cambios se solicita definir la versión final del documento de política, toda vez que aún se encuentra el texto resaltado en rojo, de modo que se requiere la versión final. > Se solicita anexar el plan de acción, toda vez que este hace parte integral de la política.			
Cordialmente,			
FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO		
JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO Jefe Oficina Asesora Jurídica	FECHA: _____ HORA: _____ RADICADO No: _____		
Anexo:			
Código	FECHA Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VOT: 143		N/A	N/A
Requisito: 143	Requisito: 143	Profesional Especializado - CPS	
Uso: 143	Uso: 143	Profesional Especializado - CPS	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión: 01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Página 13 de 16

Anexos y/o evidencias: Nota interna comunicando las respectivas observaciones.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.
 DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA Número de identificación: 1.121.863.636 de Villavicencio.

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 22 de enero de 2026 se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado, me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
1227	23/01/2026	0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recursos propios – Libre destinación.	\$37.100.000,00
4850	22/06/2026	0401 - 2 - 1.2.02.02.008 - 0 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recursos propios – Libre destinación.	\$14.840.000,00
VALOR TOTAL				\$ 51.940.000,00

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 14 de 16

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, corresponde al PAGO N°. 5 de 7.

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 51.940.000,00
b	VALORES PAGADOS	\$ 29.680.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME (incluir IVA si aplica)	\$ 7.420.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 14.840.000
e	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
f	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

OBSERVACIONES: Los literales E y F solo aplican para los contratos que cuentan con Saldo a Favor a alguna de las partes. Como en los casos de liquidación anticipada, cesión del contrato, gastos no generados y entre otros. **Colocar N.A. si no es el caso.**

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
Mayo	26/06/2026	9507004316	\$2,968,000	\$375,400	\$480,500	\$15,700

*Se verifica que el valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios de salud, pensión y Fondos de Seguridad Pensional están calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales.

OBSERVACIONES: Informa el contratista q el aporte del mes de marzo de 2026, se pagará mes vencido en ejercicio de la facultad otorgada por el decreto 1273 de 2018.

Nota. Si el contratista no está obligado a aportar a pensión hacer la observación, si es pensionado indicar el número de resolución correspondiente y anexar copia del documento.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: GCT-F-76
		Versión:01
		Fecha 13/06/2025
		Página 15 de 16

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

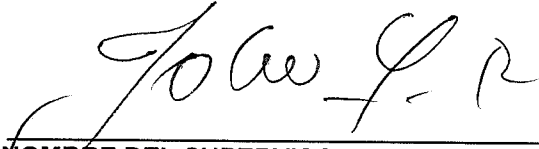
NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

4.6 EVALUACION Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

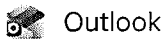
RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.
EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-76
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
	FORMATO ÚNICO DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha 13/06/2025
		Página 16 de 16

COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios No. 1213 de 2026 certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO N°. 05, equivalente al 71,43% de ejecución, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual se autoriza el pago por el valor de \$7.420.000 SIETE MILLONES CUATROSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.  NOMBRE DEL SUPERVISOR: JOHANN SNEIDER QUEVEDO ROMERO. CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA. SECRETARÍA U OFICINA: OFICINA ASESORA JURIDICA. TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3153149878

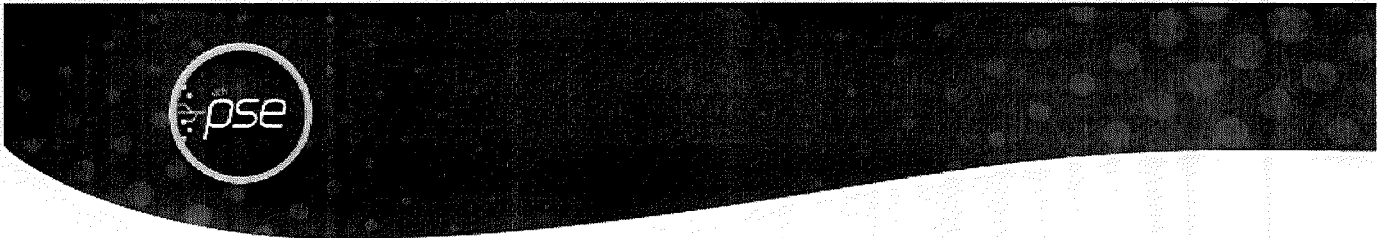
ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

**PSE - Transacción Aprobada ☒ CUS 422793713**

Desde serviciopse@achcolombia.com.co <serviciopse@achcolombia.com.co>

Fecha Vie 26/06/2026 5:56 AM

Para danisamirnarvaez@hotmail.com <danisamirnarvaez@hotmail.com>



¡Hola, Dani samir narvaez saavedra !

Estado de la Transacción: **Aprobada ☒**

Los siguientes son los datos de tu transacción:

Valor: \$ 871.600,00

Empresa: APORTES EN LINEA

Descripción: Pago de la Planilla de aportes con clave:
9507004316

Fecha de la transacción: 26/06/2026

CUS: 422793713

Gracias por utilizar nuestro servicio.



Ten en cuenta estos tips de seguridad:

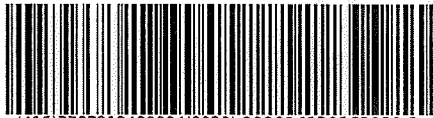
-  Usa dispositivos personales o de confianza para realizar tus pagos.
-  No abras enlaces sospechosos.
-  Cambia tus contraseñas con regularidad.
-  Digita manualmente la URL del portal de tu entidad financiera.
-  Recuerda que PSE nunca te contactará para solicitarte información personal.

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1121863636		NARVAEZ SAAVERA DANI SAMIR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Manzana B casa 6 balcones del Parque	VILLAVICENCIO-META	11111111	Ho	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	I	Limite	Pago	Banco	Dias Mora
2026-05	2026-05	422793713	9907004316			2026/06/10	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA	16
VALOR									
\$871,600									
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$474,900	\$5,600	\$0	\$480,500	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$474,900	\$5,600	\$0	\$480,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$15,500	\$200	\$0	\$15,700	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$15,500	\$200	\$0	\$15,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$371,000	\$4,400	\$0	\$375,400	
SANTAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$371,000	\$4,400	\$0	\$375,400	
TOTAL				1	\$861,400	\$10,200	\$0	\$871,600	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																							
Identificación		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE e ICBF									
CC 1121863636		HARANAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Manzana B casa 6 Balcones del Parque		VILLAVICENCIO-META		11111111		No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																							
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor														
2026-05	2026-05	422793713	9507004316	1	2026/06/10	2026/06/26	BANCO DAVIVIENDA	16	\$871,600														
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLREADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	Código	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,968,000			\$2,968,000	\$371,000			\$0	\$0			\$2,968,000	\$15,500			\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,968,000			\$2,968,000	\$371,000			\$0	\$0			\$2,968,000	\$15,500			\$0	\$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						\$2,968,000			\$2,968,000	\$371,000			\$0	\$0			\$2,968,000	\$15,500			\$0	\$0	
1	CC 1121863636	HARANAEZ DANI	Z5-14	30	\$2,968,000	\$474,900	EP9009	30	\$2,968,000	\$371,000	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,968,000	\$15,500	0		\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$2,968,000			\$2,968,000	\$371,000			\$0	\$0			\$2,968,000	\$15,500			\$0	\$0	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141201619191	
				 (415)7707212489984(8020) 000014120161919 1	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 1 8 6 3 6 3 6		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Villavicencio		14. Buzón electrónico 2 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 1 2 1 8 6 3 6 3 6	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9		29. Departamento Meta 5 0	
31. Primer apellido NARVAEZ		32. Segundo apellido SAAVEDRA		33. Primer nombre DANI	
35. Razón social		34. Otros nombres SAMIR		30. Ciudad/Municipio Villavicencio 0 0 1	
36. Nombre comercial		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Meta		40. Ciudad/Municipio Restrepo 6 0 6	
41. Dirección principal MZ B CA 6 BRR BALCONES DEL PARQUE					
42. Correo electrónico danisamirnarvaez@hotmail.com					
43. Código postal 5 0 1 0 3 1		44. Teléfono 1 3 1 1 4 4 3 0 4 7 9		45. Teléfono 2 3 1 3 2 1 6 3 6 5 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal 46. Código 7 4 9 0		Actividad secundaria 48. Código		Otras actividades 50. Código 1 2	
47. Fecha inicio actividad 2 0 1 2 0 9 0 3		49. Fecha inicio actividad		51. Código	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 2 2 4 9					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-08-27 / 10:32:21AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. 860.034.313-7
CI 28 13 A 15 MN (Mezanine)

Cliente: DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA

Fecha de solicitud: 2026-03-06

Identificación: CC 1121863636

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: Bogotá

Fecha de expedición: 2026-03-01

OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS

ORIGEN	TOTAL INGRESOS	RETENCION BASE	RETENCION EN LA FUENTE	TARIFA
Puntos Monetizados tarjeta *3719	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Puntos Monetizados tarjeta *7121	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Puntos Monetizados tarjeta *2861	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Puntos Monetizados tarjeta *1167	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
TOTALES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	

INFORMACION ADICIONAL

Estimado Cliente, atentamente Informamos: De acuerdo al artículo 1.6, 1.12, 12 del Decreto 1625 de 2016, los certificados expedidos en forma continua por computador No requieren Firma Autógrafa.

Esta certificación incluye todos los productos vigentes y cancelados poseídos durante el año certificado.

El Decreto 2229 del 22 de diciembre del 2023 establece quienes son declarantes de renta para el año 2025.

En este mismo decreto se establecen los plazos para declarar y pagar el impuesto sobre la renta y complementarios

Si además usted fue proveedor del Banco, puede realizar la solicitud de los certificados en la dirección Infoprov@davivienda.com

La tarifa de retención en la fuente aplicada a las operaciones con tarjetas debito y/o credito corresponde al 1.5% y el 0.1% para el caso de combustibles

Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos Titulares, encontrará los datos totales del producto los cuales son de caracter informativo, esta información se debe tomar según el % de participación en cada producto.

La dirección del Banco Davivienda S.A. para notificaciones es: CI 28 13 A 15 MN (mezanine)

Si usted pertenece al Régimen simple de tributación y reportó al Banco su condición tributaria durante el año, el Banco Davivienda S.A. se permite certificar la totalidad de las Operaciones de consignación realizadas por mecanismos electrónicos.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 1.5.8.3.5 del Decreto 1091 del 03 de agosto del 2020.

Recuerde, para la procedencia del descuento en la determinación del Impuesto SIMPLE, los valores tomados deben corresponder a pagos por concepto de venta de bienes y/o servicios.



DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. 860.034.313-7

Ci 28 13 A 15 MN (Mezanine)

Cliente: DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA

Identificación: CC 1121863636

Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMR: Bogotá

Fecha de solicitud: 2026-03-06

Fecha de expedición: 2026-03-01

PRODUCTOS HIPOTECARIOS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2024	SALDO AL 31.DIC.2025	PAGOS O CANONES DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS O COSTOS FINANCIEROS	DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA AÑO 2025	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
LEASING HABITACIONAL	6009096900184538	16/12/2016	\$135,600,000.00	\$117,265,116.23	\$112,978,685.74	\$19,552,111.00	\$19,552,111.00	\$12,859,816.58	\$0.00
TOTALES	1		\$135,600,000.00	\$117,265,116.23	\$112,978,685.74	\$19,552,111.00	\$12,859,816.58	\$12,859,816.58	\$0.00

Las deducciones en préstamos de vivienda y leasing Habitacional no se pueden solicitar como beneficios en forma concurrente Artículo 1.2.1.1.6 del Decreto 1625 de 2016

CREDITOS CONSTRUCTOR, CREDIEXPRES, CREDIPLUS

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	VALOR UTILIZACIONES	SALDO AL 31.DIC.2025	PAGOS DEL PERIODO	VALOR UVR Y/O INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CREDIEXPRESS	6509096900184731	\$9,708,905.00	\$13,009,529.63	\$5,118,004.00	\$2,082,282.07	\$0.00
TOTALES	1	\$9,708,905.00	\$13,009,529.63	\$5,118,004.00	\$2,082,282.07	\$0.00

OTROS PRODUCTOS DE CREDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	FECHA DE INICIO DEL CREDITO	MONTO INICIAL	SALDO AL 31.DIC.2024	SALDO AL 31.DIC.2025	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES Y/O UVR PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*
CONSUMO	5909096200444403	14/10/2022	\$5,000,000.00	\$2,569,050.80	\$1,268,846.10	\$1,762,500.00	\$448,591.57	\$0.00
CONSUMO	5909096900479071	09/07/2024	\$40,000,000.00	\$38,373,801.16	\$32,565,953.58	\$13,058,700.00	\$6,730,815.07	\$0.00
TOTALES	2		\$45,000,000.00	\$40,942,851.96	\$33,834,799.68	\$14,821,200.00	\$7,179,406.64	\$0.00

*De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 1430 de 2010, solo el 50% de GMR es deducible



BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit. 860.034.313-7
CI 28 13 A 15 MN (Mezanine)

Cliente: **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA** Fecha de solicitud: **2026-03-06**
Identificación: **CC 1121863636** Ciudad donde se consignó la retención en la fuente de renta y GMF: **Bogotá** Fecha de expedición: **2026-03-01**

INFORMACIÓN CUENTAS DE AHORROS, CORRIENTES Y DEPÓSITOS DE BAJO MONTO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC.2025	RENDIMIENTOS DE LOS APORTES	RENDIMIENTOS NO GRAVADOS 55.43%*	VALOR RETENCIÓN EN LA FUENTE RENTA	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS RETENIDO**	INTERESES PAGADOS POR SOBREGIRO
CUENTA FLUO DIARIO	0570096470068018	\$294,962.99	\$1,857.55	\$1,029.63	\$0.00	\$229,298.16	\$0.00
CUENTA CORRIENTE	0560096960021010	(\$1,471,861.23)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$88,328.15	\$166,425.95
TOTALES	2	(\$1,176,898.24)	\$1,857.55	\$1,029.63	\$0.00	\$317,626.31	\$166,425.95

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible. Estimado cliente: Si usted figura como segundo titular de algún producto, en la sección de Segundos Titulares, encontrará los datos totales del producto; los cuales son de carácter informativo. Esta información se debe tomar según su % de participación. La tarifa de Retención en la fuente a título de Renta sobre los rendimientos financieros será del 10% sobre el 70% del respectivo pago o abono en cuenta. Según lo establecido en el artículo 12.4.2.5. del DUR 1625.

**Componente inflacionario de los rendimientos financieros percibidos durante el año.

CERTIFICADOS PRODUCTOS DE CRÉDITO - TARJETAS DE CRÉDITO

PRODUCTO	NÚMERO DE PRODUCTO	SALDO A 31.DIC..2025	PAGOS DEL PERIODO	VALOR INTERESES PAGADOS	VALOR GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS*	CONSUMOS Y AVANCES DEL AÑO
Tarjeta Crédito	3719	\$874,003.80	\$20,833,437.00	\$757,619.34	\$0.00	\$19,198,000.00
Tarjeta Crédito	7121	\$36,171,864.33	\$15,146,931.00	\$6,173,696.24	\$0.00	\$21,257,210.16
Tarjeta Crédito	2881	\$14,601,229.19	\$8,789,403.00	\$2,823,051.90	\$0.00	\$4,474,000.00
Tarjeta Crédito	1167	\$13,399,413.83	\$7,701,364.00	\$3,186,163.25	\$0.00	\$5,898,000.00
TOTALES	4	\$65,046,511.15	\$52,471,135.00	\$12,940,530.73	\$0.00	\$50,827,210.16

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Estatuto Tributario (modificado por el artículo 86 de la Ley 2010 de 2019), solo el 50% de GMF es deducible



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Subproceso Gestión Contable
FORMATO DECLARACION JURAMENTADA RENTAS DE TRABAJO

Código: GCO-F-02

Versión:01

Fecha:02/06/2025

Página 1 de 1

Villavicencio, 30 de junio de 2026

Yo, **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.121.863.636** de Villavicencio dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, manifiesto expresamente y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento la siguiente información:

N°	DECLARO	SI	NO
1.	Soy personal natural, residente en Colombia	X	
2.	Los ingresos percibidos como contraprestación al servicio prestado objeto del contrato de prestación de servicios, relacionado en esta certificación, corresponden a rentas de trabajo que no provienen de una relación laboral o legal reglamentaria. (Parágrafo 2 Art 383 E.T)	X	
3.	Soy declarante del Impuesto sobre la renta	X	
4.	Mis ingresos totales anuales superan los 1.200 UVT (Verificar el valor de la UVT al inicio de cada año)		X
5.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de intereses financieros por la adquisición de vivienda o leasing habitacional (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)	X	
6.	Durante el año anterior realice pagos por concepto de medicina prepagada (Adjuntar certificado anual Artículo 387 E.T)		X
7.	Actualmente tengo dependientes económicos (Artículo 387 E.T) Si la respuesta es afirmativa diligenciar el formato certificado de existencia y dependencia económica y adjuntar los soportes correspondientes	X	
8.	Los pagos de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL corresponden a la base mínima del 40% de los ingresos.	X	
9.	La información reportada en el registro único tributario RUT, que se adjunta, se encuentra actualizada. (Rut con fecha de impresión no mayor a 30 días)	X	
10.	¿Actualmente tiene usted otros contratos de prestación de servicios con entidades públicas o privadas?		X
11.	¿La planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social que allega para la presente Cuenta de cobro incluye el valor de los demás contratos de prestación de servicios suscritos por usted?		X

Código actividad económica Industria y Comercio del contrato 7490

(Ver Art 84 Acuerdo 515 de 2021)

Discrimine el valor de los IBC de cada una de las relaciones contractuales vigentes y que se pagan en la presente planilla:

1) 2.968.000 2) _____ 3) _____
4) _____ 5) _____

Que la planilla de liquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, correspondiente al número 9502059598, incluye el IBC derivado del presente contrato.

Número de contratos de prestación de servicios suscritos y en ejecución con el Municipio 1

(Si actualmente cuenta con más de 1 contrato en ejecución relacione la información por contrato)

Número de contrato de prestación de servicios suscrito con el Municipio 1213 de 2026

Fecha de Inicio 23/01/2026 Fecha de Terminación 22/06/2026

Firma: _____

Nombre completo: **DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA**

Numero de cedula: **1.121.863.636** de Villavicencio.

Correo electrónico: **danisamirnarvaez@hotmail.com**

Numero de celular: **3114430479**

Dirección para notificaciones: **MZ B CS 6 BALCONES DEL PARQUE, RESTREPO – META**

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO CERTIFICADO DE DEPENDENCIA ECONOMICA	Código: GCO-F-03
		Versión: 01
		Fecha: 02/06/2025
		Página 1 de 1

Villavicencio, 23 de abril de 2026

Yo, DANI SAMIR NARVAEZ SAAVEDRA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.863.636 de Villavicencio me permito certificar bajo gravedad de juramento que la(s) persona(s) que a continuación relaciono dependen económicamente de mí, por el concepto descrito en el numeral _1_, por lo cual solicito tomar la deducción mencionada de un máximo de 32 UVT mensuales para mi cálculo de retención en la fuente por rentas de trabajo (Artículo 387 E.T Parágrafo 2)

Nombres y Apellidos: Maily Sofia Narváez Grass

Número de Identificación: 1.123.451.546

Parentesco: Hija

Edad: 6 años

Nombres y Apellidos: Daniel Santiago Narváez Grass

Número de Identificación: 1.122.531.516

Parentesco: Hijo

Edad: 10 años

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento)**

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado de la institución universitaria y/o programas técnicos certificados por el ICFES o acreditados por autoridad competente)**

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento, 2. Copia certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente)**

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de matrimonio o declaración juramentada ante notaría de convivencia y dependencia económica, 2. Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente 3. Copia de certificado de contador público de ausencia de ingresos del cónyuge o compañero permanente)**

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. **(Adjuntar: 1. Copia de registro civil de nacimiento que demuestre el parentesco, 2. Copia de certificado medicina legal o empresas administradoras de salud a la que se encuentre afiliada la persona o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, 3. Certificado de contador público de ausencia de ingresos de los padres o hermano)**



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60763047

NUIP

1123451546

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número ☐ Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código X 9 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO NOTARIA 3 VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido										Segundo Apellido									
NARVAEZ										GRASS									
Nombre(s)																			
MAILY SOFIA																			
Fecha de nacimiento										Sexo (en letras)					Grupo sanguíneo			Factor RH	
Año	2	0	2	0	Mes	E	N	E	Día	0	7	FEMENINO					O	POSITIVO	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)																			
COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO																			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

15591192-9

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos																			
GRASS MORENO TARYN GIZELL																			
Documento de identificación (Clase y número)										Nacionalidad									
CC No. 40327300										COLOMBIA									

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos																			
NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR																			
Documento de identificación (Clase y número)										Nacionalidad									
CC No. 1121863636										COLOMBIA									

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos																			
NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR																			
Documento de identificación (Clase y número)										Firma									
CC No. 1121863636																			

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos																			
Documento de identificación (Clase y número)										Firma									

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos																			
Documento de identificación (Clase y número)										Firma									

Fecha de inscripción

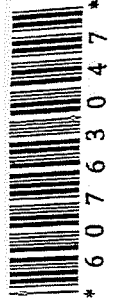
Año 2 0 2 0 Mes E E E Día 0 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ANGEL ROSA ORTEGA ACOSTA (E)

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -





REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial

60763047

NUIP

1123451546

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número ☐

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código

X 9 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO NOTARIA 3 VILLAVICENCIO

Datos del inscrito

Primer Apellido

NARVAEZ

Segundo Apellido

GRASS

Nombre(s)

MAILY SOFIA

Fecha de nacimiento

Año

2 0 2 0

Mes

E N E

Día

0 7

Sexo (en letras)

FEMENINO

Grupo sanguíneo

O

Factor RH

POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - META - VILLAVICENCIO

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo

15591192-9

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

GRASS MORENO TARYN GIZELL

Documento de Identificación (Clase y número)

CC No. 40327300

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos

NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR

Documento de Identificación (Clase y número)

CC No. 1121863636

Nacionalidad

COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

NARVAEZ SAAVEDRA DANI SAMIR

Documento de Identificación (Clase y número)

CC No. 1121863636

Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2 0 2 0

Mes

F E E

Día

0 6

Nombre y firma del funcionario que autoriza

ANGEL PABLO ROBERTO ORTEGA ACOSTA (E)

Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

